

Ya salieron 16 zonas de protección ambiental del catastro minero del país

Bogotá_

A pesar de que la percepción de los inversionistas mundiales muestra que 60% ve un gran potencial geológico en el país, ya que en la mayoría de sus 114 millones de hectáreas habría recursos minerales, estos mismos inversionistas señalaron que solo realizarían inversiones en Colombia si el marco regulatorio, los impuestos y el riesgo político cambian y muestran mayor estabilidad.

En especial señalan que será necesario que el Gobierno indique específicamente en qué lugares se puede explorar y explotar para evitar problemas como el de Hupecol, Eco Oro, Cosigo y Tobie Mining, que trabajaron en zonas que después de muchos años se declararon indisponibles para actividades de explotación.

Según Rubén Darío Lizarralde, presidente de Campetrol, también habrá que analizar con calma qué zonas petroleras y mineras quedarían dentro de las nuevas zonas de concentración de las Farc.

Es por esto que la Agencia Nacional de Minería (ANM) explicó a LR que los últimos cambios en política ambiental en el ordenamiento ya están incorporados en el Catastro Minero y la idea es seguir teniendo este documento actualizado para evitar la incertidumbre que hoy en día está en el ambiente.

Frente al tema de posconflicto explicó que hasta ahora se está comparando con los registros y por el momento no se ha encontrado un título otorgado dentro de estas zonas.

En materia ambiental, por su parte, la ANM señaló que 16 zonas que recientemente se calificaron como de protección ambiental ya se excluyeron para su promoción.

“A efectos de la incorporación de las exclusiones ambientales que trata el artículo 34 de la Ley 685 de 2001 en el Catastro Minero Colombiano - CMC, la Agencia Nacional de Minería, una vez notificada del acto administrativo por el cual se delimita el respectivo complejo de páramos por parte de la Autoridad Ambiental, incorpora los shapes del polígono acotado a las capas de información ambiental del CMC, a fin de que estas exclusiones sean tenidas en cuenta en los procesos de evaluación de solicitudes de titulación minera en el territorio nacional”, señaló la Agencia.

En tal sentido, han sido incorporados al CMC, además de las zonas de referencia de páramo escala 1:100.000 remitidas por el Instituto Alexander Von Humboldt, los polígonos delimitados de los complejos de páramo de Santurbán, Miraflores, Belmira, Picachos, Sonsón, Frontino, Paramillo, Farallones, Tatamá y Chingaza.

No obstante, expertos del sector también explicaron que a pesar de que se intenta alimentar el catastro continuamente de acuerdo con los archivos de la autoridad ambiental, ese paso precisamente es el que más se demora.

Entonces, a pesar de que por Ley declaran una zona de páramo toca esperar meses, en el mejor de los casos, para que la autoridad ambiental mande esa información a la Agencia.

Esta demora es la que precisamente está generando incertidumbre. De hecho, en la última cumbre minera el presidente de gremio de grandes compañías de explotación de minerales, Santiago Ángel Urdinola, señaló que “lo mejor que se le puede dar a la industria son unas reglas claras, acerca de donde se puede hacer minería y donde no ya que este es el mejor camino para evitar los conflictos que hoy existen”.

De igual forma explicó que el Gremio realizó un listado que evidenció el cambio de más de 20 reglas de la industria por la Corte Constitucional. “Esto nos genera preocupación porque no sabemos cómo actuar. Hemos judicializado mucho el sector y eso hace que hoy en día lo que se tenía claro ya no lo es”, explicó Ángel, que concluyó que en parte esto explica la caída de la Inversión Extranjera Directa del sector que pasó de representar 37,5% en 2009 a solo 4,4%.

Nuevas hectáreas con protección

Que las denominadas áreas estratégicas mineras no estuvieran incluidas dentro del Catastro, sino que estuvieran destinadas para explotación y limitadas para no otorgar títulos sino para hacer unas rondas mineras fue otro golpe para la inversión que veía un gran potencial para desarrollo en más de 20 millones de hectáreas en las que la Corte Constitucional se pronunció. Ahora para Juliana Rocha Gómez, abogada de Tierra Digna, esta es una oportunidad para el sector ya que busca evitar futuros conflictos con las comunidades que generan un aporte necesario y fundamental y son actores vitales en la formulación de políticas públicas y mineras.

Las opiniones

Fred McMahon

Vicepresidente investigación del Instituto Fraser

“A pesar del posible potencial 50% de los inversionistas considera que la calidad del conocimiento geológico es una barrera para invertir”.

Santiago Ángel Urdinola

Presidente de la ACM

“El posconflicto será un escenario de desafíos que como Nación toca enfrentar para lograr que la transición sea una oportunidad y se elimine la minería criminal”.

Para contactar al autor de esta nota:

Lilian Mariño Espinosa

lmarino@larepublica.com.co

Editor de esta nota: